



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOC: 08191786
EXP: 04330174

Vilcas Huamán, 22 de abril de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 075 -2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH

SEÑORES(AS):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD.-

ASUNTO : Invita participar en XI Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro” organizado por la SUNASS-ODS-Ayacucho

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 213-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo hacer llegar la invitación, en cumplimiento al documento en referencia, el **XI Concurso Escolar Nacional “Gota de Oro”** organizado por las SUNASS-ODS-Ayacucho, concurso que tiene como propósito las buenas prácticas en las Instituciones Educativas para el cuidado del agua potable. Para cualquier consulta acerca de dicho concurso, comunicarse con la Lic. Saida Samanamu Mauricio al celular 989299194. Adjunto bases en digital y también se puede descargar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1u_ZSJ4N1Tlrq5bj2ntR7eXUzAq-y_OTi/view?usp=sharing

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH
ESAA/Jefe-AGP
Ycv/sec.
C.c. Arch.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCAS HUAMÁN
DIRECCIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



*Modelo referencial de trofeo entregado a ganadores nacionales del XI Concurso Escolar Nacional.

BASES DEL XI CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "GOTA DE ORO"
BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO
AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

BASES 2024

I. ANTECEDENTES

El Programa Educativo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) inició en el año 2005 con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa del país en el cuidado y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como en la conservación de las fuentes naturales de agua.

El concurso escolar de la Sunass se lanzó por primera vez en el año 2014 y forma parte de su Programa Educativo. En la última década, Sunass ha involucrado a más 5,500 colegios; 42,431 docentes; y 1'316,466 estudiantes en proyectos, campañas y buenas prácticas para el buen uso y reúso del agua potable.

II. OBJETIVOS DEL XI CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "GOTA DE ORO"

El **XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable**, tiene como objetivo central promover la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en las instituciones educativas a nivel nacional, a partir de la ejecución de actividades que garanticen el acceso al agua segura, su buen uso y reúso ambientalmente responsable, a través de las propuestas en las categorías, con el apoyo de aliados estratégicos.

Además, tiene como objetivos específicos:

- ✓ Promover buenas prácticas en las Instituciones educativas para el cuidado de la infraestructura de almacenamiento de agua potable (limpieza de tanques y cisternas cada seis meses, según norma del sector Salud - Decreto Supremo N° 022-2001-SA); la implementación de proyectos innovadores para garantizar agua segura; el monitoreo periódico de los niveles de cloro al interior de los grifos (caños) del colegio; así como el uso racional del agua potable (evitar el derroche) y su reúso ambientalmente responsable (para el riego de áreas verdes).
- ✓ Promover el talento artístico de niñas, niños y jóvenes, enfocado prioritariamente en el impacto de contar con servicio de agua potable en su salud y bienestar.
- ✓ Promover el liderazgo de los docentes en fomentar la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en la comunidad educativa, así como el correcto mantenimiento de los almacenamientos de agua potable en las instituciones educativas.

III. CATEGORÍAS

La **XI edición del Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"** presenta las siguientes categorías:

Tabla N° 1: Categorías del XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"

N°	Categorías	Participantes	Descripción
1	"Proyecto Innovador"	Instituciones Educativas	<p>Reconocimiento a proyectos y buenas prácticas que contribuyan a dotar de agua segura y fomenten su buen uso y reúso ambientalmente responsable.</p> <p>El proyecto deberá representar el esfuerzo mancomunado de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, así como aliados estratégicos en lograr los objetivos del concurso.</p>
2	"Historieta"	<p>Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nivel: De Inicial (4 – 5 años) a 2do grado de primaria. - Segundo nivel: Del 3° al 6° grado de primaria. - Tercer nivel: Del 1° al 5° año de secundaria. 	<p>Reconocimiento a las y los estudiantes que inspiren a través de sus historietas el valor del agua segura para su salud y bienestar, así como su buen uso y reúso ambientalmente responsable.</p>
3	"Campaña de comunicación"	Docentes	<p>Reconocimiento al liderazgo del/a docente enfocado en promover la importancia del acceso al agua segura, su buen uso y reúso ambientalmente responsable en beneficio de la comunidad educativa.</p> <p>El/la docente deberá realizar, por ejemplo, actividades de promoción dirigida a la comunidad educativa para que -de forma creativa- se genere conciencia sobre la importancia de los servicios de agua potable y saneamiento en la salud de las personas.</p> <p>El resultado de estas acciones deberá tener un impacto positivo visible en la comunidad.</p>

¿Quiénes pueden participar?

Todas las instituciones educativas, docentes y estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la educación básica, regular y especial.

Participación de instituciones educativas:

- Ser una institución educativa pública o privada en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.
- La institución educativa sólo postulará con una propuesta de **"Proyecto Innovador"**.
- Completar los datos de inscripción al programa educativo solicitados en la página web de Sunass, adjuntando el Anexo 3, con la firma y sello del director general del centro educativo.

Participación de estudiantes:

- La participación es individual y por niveles educativos (Ver Tabla N° 1 / Categorías).
- El/la estudiante presentará un solo trabajo (**"Historieta"**), escrito en idioma español y/o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- La **"Historieta"** deberá tener una extensión de entre cuatro (4) y ocho (8) páginas A4, con un máximo de cuatro (4) viñetas en cada página.
- Se permitirá el uso de técnica libre y en cualquier tipo de soporte (puede ser papel, cartón o un mural).
- Se puede emplear lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones o pintura.
- El trabajo presentado al **XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"**, deberá ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación de este concurso.

Participación de docentes:

- Los/las docentes de las instituciones educativas públicas como privadas a nivel nacional pueden participar de manera individual.
- El/la docente debe presentar la experiencia, detallando el impacto de las acciones de su **"Campaña de comunicación"**, aplicada en la comunidad educativa: directores/as, docentes, estudiantes, padres y madres de familia.

IV. EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO

Los ejes temáticos contemplados en el **XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"** son un conjunto de contenidos afines a sus objetivos como la importancia del acceso a agua segura, la promoción de buenas prácticas para el cuidado de la infraestructura, así como el buen uso y reúso del agua potable; entre otros que a continuación priorizamos:

- **Agua segura para mi colegio:** incluye todas aquellas acciones que contribuyan a

mejorar la calidad de la infraestructura de almacenamiento del agua potable (tanques y cisternas), y a generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de su mantenimiento y limpieza de acuerdo con las normas sanitarias vigentes (cada semestre). Además, deberá involucrar el monitoreo de la calidad del agua a partir de la medición periódica del cloro residual en los puntos de acceso de estudiantes (bebederos, caños y/o grifos).

- **El vínculo estratégico entre el agua segura y la salud:** incidencia en la higiene como herramienta para garantizar la salud y la importancia del agua segura en la lucha contra la desnutrición y otras enfermedades.
- **La carencia del agua segura que pone en riesgo la vida:** crear conciencia sobre los riesgos al que se exponen las personas que no cuentan con el acceso a agua segura y sus múltiples consecuencias.
- **Sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento:** crear conciencia sobre la importancia del valor del servicio de agua potable y su necesidad de pagar por contar con el servicio para garantizar su sostenibilidad, es decir, de contar con el servicio en el tiempo en los ámbitos urbano y rural, así como su impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas.
- **Agua e igualdad de género:** destacar el papel que cumplen las mujeres en la gestión del recurso hídrico, los saberes ancestrales y los servicios de agua potable y saneamiento, así como, mostrar que la falta de estos servicios afecta de manera diferente a mujeres, niñas y niños.
- **Importancia de la conservación y recuperación de las fuentes de agua:** destacar la intervención de la comunidad rural en la conservación y recuperación de las fuentes de agua, que son el principal insumo para el abastecimiento de agua potable a la población, previo proceso de potabilización.
- **Valoración de los servicios de agua potable y saneamiento:** crear conciencia sobre el proceso de potabilización del recurso hídrico, desde su captación en las fuentes hasta su llegada a nuestros hogares; promover acciones referidas al cuidado del alcantarillado para evitar colapsos y aniegos, los mismos que pueden convertirse en focos infecciosos perjudiciales a la salud.
- **Buen uso y reúso del agua potable:** recomendar a través de diversos consejos el uso solidario del agua potable, así como las formas de reúso que se aplican en nuestra casa y comunidad, promoviendo un uso ambientalmente responsable del recurso que es escaso.
- **Revaloración de las prácticas ancestrales para la seguridad hídrica:** dar a conocer los saberes construidos desde la comunidad en la gestión y conservación de las fuentes de agua, revalorando las practicas ancestrales transmitidas de generación en generación, resaltando el rol que cumplen hombres, mujeres y abuelos/las.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

- Para el proceso de inscripción al *XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"*, tanto de estudiantes como de docentes, el director y/o docente responsable deberá registrar previamente a su colegio en el sistema del Programa Educativo, mediante el siguiente link: <https://prometeo.sunass.gob.pe/programaeducativo/>
- Las inscripciones estarán abiertas durante las fechas establecidas (ver Tabla N° 3 / Cronograma).
- Para la inscripción de los estudiantes se tendrá que contar con el consentimiento

(formato) debidamente llenado y firmado por el padre o la madre de familia, o tutor(a) responsable del menor (el formato será otorgado por la Sunass a través de la plataforma del Programa Educativo; de no utilizarse dicho formato, será causal de anulación de la inscripción del alumno).

- Los datos de los menores de edad se encuentran protegidos y regulados por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, bajo la ley 2973 (<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/02/Cartilla-menores.pdf>).

Tabla N° 2: Datos obligatorios que deben registrarse durante el proceso de inscripción

Información obligatoria para el proceso de inscripción al concurso	
Alumno(a)	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI
Docente	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI
Padre, madre o tutor(a)	3. Número de teléfono móvil 4. Correo electrónico 5. Dirección de domicilio

VI. COMITÉS DE EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE GANADORES

La Sunass conformará los siguientes Comités:

- **Comité Técnico Nacional:** responsable de brindar talleres, charlas y recursos dirigidos a los docentes y estudiantes inscritos al concurso con la finalidad de dotar de conocimientos y herramientas para el desarrollo de sus trabajos a presentar. Este Comité es liderado por el equipo de Promoción y Difusión de la Dirección de Usuarios e instituciones aliadas al Programa Educativo, y será el responsable de la evaluación de los finalistas y la designación de los ganadores del premio nacional **"Gota de Oro"**.
- **Comités de evaluación regionales:** Cada Oficina Desconcentrada de Servicios (ODS) y Oficina de Atención al Usuario (OAU) de la Sunass conformará un Comité Evaluador responsable de verificar que los proyectos, historietas y campañas de comunicación (presentadas formalmente en los plazos establecidos, dentro de su ámbito de competencia), cumplan con las bases del concurso. Todos aquellos proyectos, historietas y campañas de comunicación que cumplan lo establecido serán catalogados como finalistas. Cada Comité Evaluador, liderado por un integrante de la ODS y OAU, podrá estar integrado por representantes de las siguientes instituciones:
 - Empresa prestadora de agua potable y saneamiento (EP).
 - Dirección Regional de Educación (DRE).
 - Unidad de Gestión de Educativa Local (UGEL).
 - Otros aliados estratégicos en la región que apoyen a las diversas estrategias del Programa Educativo y concurso escolar.

Es importante señalar que tanto las ODS como las OAU son responsables de la revisión y validación de cada uno de los trabajos presentados en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases. La falta de alguno de los requisitos anula la

participación del estudiante, docente o institución educativa en el Concurso.

Los jefes y/o representantes de estas oficinas son responsables de sustentar y responder ante las consultas u observaciones que puedan presentarse durante el desarrollo del Concurso.

Cada Comité Evaluador enviará la lista de finalistas de su ámbito de competencia al **Comité Técnico Nacional**, cuyo equipo – liderado por un representante de Sunass e integrado por aliados estratégicos-, evaluará y definirá a los ganadores de las tres categorías.

La ceremonia de premiación y entrega de los trofeos “**Gota de Oro**” 2024 se realizará en la **Feria ExpoAgua Educativa Sunass 2024**, que se llevará a cabo el viernes 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima, en una locación a determinar.

VII. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Requisitos obligatorios para la presentación de trabajos por modalidad y categoría:

Participación de Instituciones educativas:

A. Categoría “Proyecto Innovador”

- Presentar un informe de la experiencia del proyecto innovador que aborde los ejes temáticos vinculados a el acceso a agua segura, uso y reúso ambientalmente responsable del agua potable.
- El plazo mínimo de implementación es de 3 meses antes de la fecha de entrega del trabajo final.
- Un video (máximo 5 minutos de duración) que evidencie el desarrollo del proyecto. Se deberá incluir, por lo menos, 2 testimonios de los integrantes del centro educativo. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y su respectivo enlace en YouTube.
- Otras evidencias que se consideren pertinentes, en formato PDF.

Participación de estudiantes:

A. Categoría “Historieta” – Tres niveles

- La **historieta** debe resaltar el valor de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vida de las personas, así como las buenas prácticas uso y reúso del agua potable y la conservación de fuentes de agua. Mostrar el rol de mujeres y hombres en la gestión de los servicios.
- La **historieta** debe ser inédita y con una extensión de entre cuatro (4) y ocho (8) páginas A4, con un máximo de cuatro (4) viñetas en cada página.
- El estilo es libre. Los dibujos y textos se realizarán a mano alzada, a todo color o en color negro. Se puede usar cualquier tipo de material (plumón, lápiz, colores, etc.)
- Se pueden crear personajes con características multiculturales, como héroes o

heroínas. No hay límites para la imaginación.

- Los textos deben estar escritos en español o lenguas originarias (en este caso, con su respectiva traducción) y ser claramente legibles. Los textos pueden colocarse en globos de texto o ir al pie de cada viñeta.
- Se entregarán páginas escaneadas en PDF o fotografiadas en alta resolución, sin que los textos o imágenes pierdan legibilidad.

***Nota:** La copia o plagio es un atentado contra el derecho moral del autor al reconocer su obra como propia, tal como se indica en el artículo 219 del Código Penal.

Las partes de una Historieta son:

1. **Título:** es el nombre de la historieta. En el ejemplo es "Los superpoderes del agua"
2. **Viñetas:** son los cuadros de acción en los que está dividida la historieta. En el ejemplo hay 4 viñetas.
3. **Globo de texto:** es el espacio para los diálogos de los personajes. En el ejemplo están en la parte superior de las viñetas. También pueden colocarse al pie de cada viñeta.
4. **Imágenes:** representan las situaciones y los personajes.
5. **Textos:** relatan los diálogos, pensamientos y/o descripciones de los hechos.



Participación de docentes:

A. Categoría “Campaña de Comunicación”

- Presentar un informe de la experiencia implementada en la institución educativa.
- Un video (máximo 5 minutos de duración) que evidencie el desarrollo de las acciones de sensibilización y comunicación desarrollada en el aula o la institución educativa. Se deberá incluir, por lo menos, 3 testimonios de los beneficiarios. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y/o su respectivo enlace en YouTube.
- Reporte de tabulación de encuestas realizadas antes y después de aplicar las acciones de comunicación y sensibilización, para medir el impacto obtenido.
- Otras evidencias que se consideren pertinentes.

VIII. CALIFICACIÓN

Cada ODS y OAU de la Sunass, luego de verificar que los trabajos presentados cuentan con todos los requisitos requeridos en las bases, enviará a su Comité Evaluador los trabajos para que procedan con el proceso de calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad
- Creatividad
- Expresión del verdadero sentido del tema.
- Relación del trabajo con los ejes temáticos del Concurso

La nota mínima aprobatoria es de 16. De no encontrarse trabajos que tengan la nota mínima aprobatoria, se declarará desierto el nivel de participación y/o categoría durante las evaluaciones de los comités regionales y la evaluación del Comité Técnico Nacional.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable.

IX. RECONOCIMIENTO PARA LOS GANADORES NACIONALES

La Sunass hará entrega del trofeo “Gota de Oro” y un diploma de reconocimiento a los ganadores nacionales de todas las categorías y niveles de participación del XI Concurso Nacional Escolar 2024.

Para los estudiantes:

- Sunass hará entrega a cada uno de los niños, niñas y/o jóvenes que ocupen los primeros puestos de los tres niveles de la categoría “Historieta”, el trofeo “Gota de Oro” y un diploma de reconocimiento institucional a su creatividad y atributos artísticos que contribuyen a una mayor valoración de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Los trabajos más representativos a nivel departamental podrán participaren la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2024** que organizará cada ODS en su ámbito de competencia, con la finalidad de exponer públicamente las historietas finalistas.
- Las historietas ganadoras de los tres niveles de la categoría “Historieta” se publicarán

en un libro impreso y un E-book promovido por la Sunass, así como en su portal web www.gob.pe/sunass, y en las redes sociales institucionales.

Para los docentes:

- Sunass hará entrega al docente ganador de la categoría **"Campaña de Comunicación"** el trofeo **"Gota de Oro"** y un diploma institucional como reconocimiento a su liderazgo en promover la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento en su comunidad.
- Los trabajos más representativos a nivel departamental podrán participaren la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2024** que organizará cada ODS en su ámbito de competencia, con la finalidad de exponer públicamente las campañas de comunicación finalistas.
- La campaña de comunicación ganadora y las más destacadas finalistas se difundirán a través de los medios institucionales de la Sunass.

Para las instituciones educativas:

- Sunass hará entrega a la institución educativa ganadora de la categoría **"Proyecto innovador"**, el trofeo **"Gota de Oro"** y un diploma de reconocimiento institucional al invaluable esfuerzo de su comunidad educativa por priorizar la salud y bienestar de sus niñas, niños y jóvenes estudiantes, así como por la promoción de las buenas prácticas de uso y reúso ambientalmente responsable del agua potable.
- Las instituciones educativas finalistas de la categoría **"Proyecto Innovador"** a nivel departamental podrán participar en la feria presencial **ExpoAgua Educativa 2024** que cada ODS realizará en su ámbito de competencia, con la finalidad de dar a conocer sus buenas prácticas.
- El proyecto innovador ganador del trofeo **"Gota de Oro"** y los más destacados finalistas serán difundidos a través de los medios institucionales de la Sunass.

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Tabla N° 3: Cronograma del Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"

Etapa	Descripción	Fecha
Primera	Lanzamiento oficial	22 de marzo
Segunda	Proceso de inscripción para la asistencia técnica	Del 22 de marzo al 30 de abril
Tercera	Acompañamiento técnico para docentes y estudiantes	Del 13 de mayo al 13 de julio
Cuarta	Recepción de trabajos de las tres categorías del Concurso	Del 15 de julio al 16 de agosto
Quinta	Evaluación de trabajos	Del 21 de agosto al 10 de

		setiembre
Sexta	Declaratoria de finalistas	25 de setiembre
Séptima	Feria ExpoAgua Educativa 2024: Declaratoria de ganadores / Premiación y entrega de los trofeos "Gota de Oro"	22 de noviembre

XI. CESIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- Tras su inscripción en el **XI Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro"**, los/las participantes en las categorías convocadas se acogen a las presentes bases y ceden automáticamente a la Sunass, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, comunicación al público, difusión, distribución, adaptación, traducción y transmisión sobre sus obras. Al ejercer los derechos cedidos, la Sunass indicará el nombre del respectivo autor y del centro educativo al que este pertenece.
- Corresponde a la Sunass decidir sobre qué trabajos ejercer o no los derechos cedidos.
- En caso la Sunass otorgue licencias de uso sobre los derechos que se le han cedido, lo hará a título gratuito.
- La cesión de derechos de trabajos presentados se realiza por todo el plazo hasta que estas pasen a dominio público. Dicha cesión de derechos se extiende al ámbito territorial nacional e internacional.

XII. ANEXO

- **ANEXO 1.** Carta de autorización del padre, madre de familia o tutor(a), por medio del cual da su consentimiento para que su menor hijo o hija, participe en la **XI edición del Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2024.
- **ANEXO 2.** Carta de autorización del docente por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la **XI edición del Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2024.
- **ANEXO 3.** Carta de autorización del/la directora/a por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la **XI edición del Concurso Escolar Nacional "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable** - Sunass 2024.

ANEXO 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR POR MEDIO DE LA CUAL BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE SU MENOR HIJO O HIJA EN LA XI EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "GOTA DE ORO": BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE SUS TRABAJOS PRESENTADOS - SUNASS 2024

Por medio de la presente yo: **María Soledad Villalta Ramos**, identificado con DNI N° 28425789, con domicilio en Jr. Salvador Allende N° 2578, interior H, distrito del Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas; en mi calidad de MADRE, del estudiante **Paolo Gabriel Rodríguez Villalta**, identificado con el DNI N° 35425487, que a la fecha cursa el 6to grado de primaria, de la institución educativa N° 1050 – Roque Benavides, autorizo su participación en la XI edición del Concurso Nacional Escolar "Gota de Oro" : Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, por lo cual cedo los derechos de los trabajos presentados a la Sunass, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir el nombre del participante, del docente responsable y de la institución educativa a la que pertenece.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con el docente responsable, por lo cual garantizo mi colaboración hacia mi menor hijo (a) en la elaboración y presentación del trabajo que presenta a dicho certamen.

Para dejar constancia de todo ello, firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2024

NOMBRE COMPLETO: **María Soledad Villalta Ramos**
DNI: 28425789
CELULAR: 968 564 231
CORREO ELECTRÓNICO: **Marisol_villaltaramos@gmail.com**

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCENTE QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA XI EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "GOTA DE ORO": BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE- SUNASS 2024.

Por medio de la presente yo: Isabel Mendoza Sánchez, identificado con DNI N° 28425789, con domicilio en Jr. Salvador Allende N° 2578, interior H, distrito de El Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas; que a la fecha labora en: la institución educativa N° 1050 – Roque Benavides, del distrito de El Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la XI edición del Concurso Nacional Escolar "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa a la que pertenezco.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento como docente, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2024

NOMBRE COMPLETO: Isabel Mendoza Sánchez
DNI: 15425487
CELULAR: 968 564 231
CORREO ELECTRÓNICO: isabel_2842@gmail.com

ANEXO 3

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR (A) QUE BRINDA SU CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DERECHOS DEL TRABAJO PRESENTADO A LA XI EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "GOTA DE ORO": BUENAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR AGUA SEGURA, SU USO Y REÚSO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE - SUNASS 2024.

Por medio de la presente yo: **Isabel Mendoza Sánchez**, identificado con DNI N° 28425789, con domicilio en Jr. Salvador Allende N° 2578, interior H, distrito de El Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas; que a la fecha dirige la institución educativa N°1050 – Roque Benavides, del distrito de El Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas. Ratifico mi consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado en la XI edición del Concurso Nacional Escolar "Gota de Oro": Buenas prácticas para garantizar agua segura, su uso y reúso ambientalmente responsable de Sunass, en pleno conocimiento de las bases, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir mi nombre como responsable de la buena práctica y el nombre de la institución educativa que lidero.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con la institución educativa que represento, por lo cual garantizo mi colaboración con este certamen y presentación del trabajo solicitado.

Para dejar constancia de todo ello firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 27 de abril de 2024

NOMBRE COMPLETO: Isabel Mendoza Sánchez
DNI: 15425487
CELULAR: 968 564 231
CORREO ELECTRÓNICO: isabel_2842@gmail.com